

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12012 *Resolución de 5 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2014, en las categorías de: centros docentes, carrera académica de investigación e innovación educativa, entidades para la promoción educativa y equipos docentes, convocados por la Resolución de 29 de abril de 2014.*

Por Resolución de 29 de abril de 2014, de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocan los premios nacionales de educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2014 en las siguientes categorías: centros docentes, carrera académica de investigación e innovación educativa, entidades para la promoción educativa y equipos docentes («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo).

Realizada la selección de premiados, y vista la propuesta de concesión formulada por el Jurado de selección, de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la convocatoria he resuelto:

Primero.

Conceder un premio dotado por importe diez mil euros (10.000,00 €) a cada uno de los proyectos que se relacionan en el anexo a la presente resolución y que han resultado ganadores en cada una de las categorías y modalidades convocadas, desestimando los restantes.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones, se señala que en la categoría de Premios Nacionales de Educación a equipos docentes, los compromisos de ejecución y el importe del premios se asumirán a partes iguales por cada miembro del equipo.

Segundo.

Declarar desiertos los premios que expresamente se indican en el anexo.

Tercero.

Los gastos derivados de estos premios que ascienden a una cuantía total de doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €) se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.489.03 de los Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Cuarto.

Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de noviembre de 2014.–La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Ignacio Sánchez Pérez.

ANEXO

Relación de proyectos premiados que han participado en la convocatoria de la Resolución de 29 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («BOE» de 19 de mayo)

- A. Centros docentes:
- Premios Nacionales al Fomento de la Convivencia Escolar:
 - Modalidad A:
 - CEIP Lucien Briet de Zaragoza (CIF: Q5000882J) con el proyecto «Aprendiendo a convivir».
 - Modalidad B:
 - IES Carlinda de Málaga, Andalucía (CIF: S4111001F), con el proyecto «Que no se te vaya la pinza, la paz comienza aquí».
 - Premios Nacionales a la Mención «Irene: La paz empieza en casa»:
 - Modalidad A:
 - Escuela Infantil Río Ebro de Motril, Granada, Andalucía (CIF: S4111001F) con el proyecto «La igualdad en una escuela emocionalmente inteligente».
 - Modalidad B:
 - IES Trassierra de Córdoba, Andalucía (CIF: S4111001F), con el proyecto «IES Trassierra por la igualdad».
 - Premios Nacionales al Uso de Tecnologías Aplicadas a la Educación:
 - Modalidad A:
 - CEIP Tierra de Pinares de Mojados, Valladolid, Castilla y León (CIF: Q4768120J) con el proyecto «Piña 3.0: Prensa, radio y televisión en la escuela».
 - Modalidad B:
 - IES Infanta Elena de Jumilla, Murcia (CIF: Q3068147B) con el proyecto «Prevención de las tecnoadicciones. Competencia Digital para Todos».
 - Premios Nacionales a la Inclusión del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales:
 - Modalidad A:
 - CEIP Francisco Vales Villamarín de Betanzos, A Coruña, Galicia (CIF: Q6555080H) con el proyecto «Atención a la diversidad a través de la sensibilización y la formación permanente. Seguimos o plantamos».
 - Modalidad B:
 - SAFA Úbeda de Úbeda, Jaén, Andalucía (CIF: G23633266) con el proyecto «Aulas inclusivas: Una cambio favorecedor del crecimiento personal».
 - Premios Nacionales al Desarrollo de Competencias de Lectoescritura y Audiovisuales:
 - Modalidad A:
 - CEIP Plurilingüe A Pedra de Bueu, Pontevedra, Galicia (CIF: Q8655299I) con el proyecto «Nos expresamos a través de diferentes lenguajes».

- Modalidad B:
 - IES Delicias de Valladolid, Castilla y León (CIF: Q4768034C) con el proyecto «Aplicaciones de los avances de la psicología cognitiva y la i.e. a la mejora de la competencia en lectoescritura y audiovisual».
 - Premios Nacionales a la Gestión Medioambiental y la Sostenibilidad:
- Modalidad A:
 - CEIP Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Consuegra, Toledo, Castilla la Mancha (CIF: S4500326F) con el proyecto «Para verlo verde: ¡Cuidalo, cuídate,...!».
- Modalidad B:
 - IEFPS Tartanga de Erandio, Vizcaya, País Vasco (CIF: S4833001C), con el proyecto «Gestión medioambiental y sostenibilidad en el IEFPS Tartanga».
 - Premios Nacionales a la Salud Integral:
- Modalidad A:
 - CEIP Nuestra Señora del Rosario de Porzuna, Ciudad Real, Castilla la Mancha (CIF: S1300324I), con el proyecto «Porzuna: Somos + Activ@s».
- Modalidad B:
 - Sdad. Coop. de trabajo asociado Verdemar de Santander, Cantabria (CIF: F39012943) con el proyecto «Entorno global protegido de salud escolar».
 - Premios Nacionales a la Mejora del Éxito Educativo:
- Modalidad A:
 - CEIP Cervantes de Fuenmayor, La Rioja (CIF: Q2668104I), con el «Proyecto de formación e intervención inclusiva en alumnos con altas capacidades».
- Modalidad B:
 - CPI Sansomendi Ipi de Vitoria-Gasteiz, Álava, País Vasco (CIF: S4833001C) con el proyecto «Éxito escolar: la apuesta de una comunidad educativa».
- B. Carrera Académica de Investigación e Innovación Educativa.
 - Se declara desierto el premio.
- C. Proyectos de Entidades para la Promoción Educativa.
 - Modalidad: Educación para el Desarrollo.
 - Red Solidaria de Jóvenes. Fundación Entreculturas - Fe y Alegría. CIF G82409020.
 - Modalidad: Emprendimiento.
 - Emprender el Vuelo. Asociación Arrabal AID. CIF G29572948.
 - Modalidad: Cultura Científica.
 - Eco-Dimoni ¡Nosotros también investigamos!. APA Instituto de Formación Profesional Cotes Baixes. CIF G03589520.

- Modalidad: Cultura Humanística y Artística.

– Proyecto de Expresión Artística en el Centro de Día de Menores «El Arca». Asociación Arca de Noé. CIF G96047956.

D. Equipos Docentes:

- Modalidad a (Proyectos de utilización de las TIC en la docencia).

– Premio para el uso de las TIC como apoyo a la personalización del aprendizaje, el desarrollo del emprendimiento, y la creatividad en centros de educación infantil y primaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se concede por unanimidad al denominado «Villalba en tu mano», presentado por un equipo docente del CEIP Antonio Machado, de Collado Villalba (Madrid), constituido por D.^a Sara Reina Herrera, con NIF 52478314L, y D.^a Marta Reina Herrera, con NIF 52478313H.

– Premio para el uso de las TIC como apoyo a la personalización del aprendizaje, el desarrollo del emprendimiento, y la creatividad en centros de educación secundaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se concede por unanimidad al denominado «Alambiqueando, una forma de trabajo colaborativa», presentado por un equipo de docentes del IES Abdera de Adra (Almería), constituido por D. Manuel Merlo Fernández con NIF 23787276D, D. Francisco Javier Martín Álvarez con NIF 05923637X y D.^a María Rodríguez Miller con NIF 48379223K.

– No obstante lo anterior, el jurado acuerda por unanimidad, hacer mención expresa del proyecto «Prado Literario Científico», el cual por su calidad pudiera haber sido merecedor también de premio de no ser por la necesidad de elegir solo un premiado.

- Modalidad b (Proyectos de colaboración nacional en el ámbito de las TIC).

– Un premio para proyectos conjuntos entre equipos docentes de distintos centros españoles en educación infantil y primaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se concede por unanimidad al denominado «Proyecto Colaborativo palabras Azules. Escritura Creativa Con y Sin TICs», presentado por un equipo docente constituido por profesores de tres centros, según la siguiente relación:

- En el C.E.Pr. Virgen de la Cabeza de Motril (Granada): D.^a Ana María Galindo López, con NIF 24167645G.

- En el colegio de primaria Alquería de Granada: D. Jorge Torrente Reyes, con NIF 74667348X.

- En el CEIP Cierva Peñafiel (Murcia): D.^a Salomé Recio Caride, con NIF 27456843H.

– Un premio para proyectos conjuntos entre equipos docentes de distintos centros españoles en educación secundaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se concede por unanimidad al denominado «Monte sin fuego», presentado por un equipo docente constituido por profesores de dos centros docentes, según la siguiente relación:

- En el IES Daviña Rey de Monforte de Lemos (Lugo): D.^a María Jesús Casado Barrio, con NIF 33303784Z y D. Luis Vázquez López con NIF 34264630N.

- En el C.P.I. Suárez Marquier de O Rosal (Pontevedra): D.^a Esperanza Gesteira Losada con NIF 35441001W.